CONTRATO NÚMERO: 1.230-17.13-5009-2024 FECHA: 10 DE MAYO DE 2024.

CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE CULTURA

CONTRATISTA: SANDRO LLANOS BECERRA

VALOR: SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE (61.600.000)

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 5500005425.

REGISTRO PRESUPUESTAL: No. 5600065955.

RUBRO PRESUPUESTAL: 1-2310601 / 1114 / 2320202008 / 3650502020030000 / PI36-101780/1/4/01/14: Realizar asistencia técnica territorial a los responsables de cultura, creadores y gestores culturales.

PLAZO: 30 DICIMEBRE de 2024.

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: ANDREA TORO TRULLO.

OBJETO: Prestar los servicios profesionales en la Secretaría de Cultura para la atención al proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE CULTURA COMO ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

Los suscritos ANDREA TORO TRULLO identificada con cédula de ciudadanía No 67.011.185., actuando como **SUPERVISOR** o **INTERVENTOR**, SANDRO LLANOS BECERRA portador de la cédula de ciudadanía No 16.784.444, obrando como **CONTRATISTA**, nos reunimos en la instalación de LA SECRETARIA DE CULTURA-con el objetivo de acordar el acta final de cumplimiento de ejecución del contrato:

Que en cumplimiento del objeto contractual se establecieron las obligaciones a cargo del contratista los cuales se determinaron en:

1 Realizar el seguimiento del recaudo y giro de los recursos de las estampillas a cargo de la Secretaría de Cultura.

2 Realizar los documentos respectivos por concepto del recaudo que corresponde a la institucionalidad de Cultura de la Gobernación del Valle y sus entes descentralizados, conforme a la distribución legal vigente

3 Realizar los informes respectivos de presupuesto o contables de los proyectos y programas en los formatos y aplicativos requeridos por las diferentes entidades.

4 Apoyar la supervisión de los proyectos ejecutados por parte de la Secretaria de Cultura.

5 Contribuir y apoyar el proceso de implementación de MIPG.

6 las demás que se encuentren dentro del giro ordinario de sus actividades.

Que, de conformidad con lo anterior, el **CONTRATISTA** cumplió totalmente con las actividades contratadas.

Que el balance de ejecución física es el siguiente:

Valor total del Contrato:	$ 61.600.000
Valor Ejecutado:	$ 61.600.000
Valor No Ejecutado:	$ 0
Porcentaje de Ejecución:	$ 100%

Que el balance de ejecución financiero es el siguiente:

Valor total del Contrato:	$ 61.600.000
Anticipo:	$ 0
Amortización anticipo:	$ 0
Pago anticipado:	$ 0
Pagos parciales	$ 53.900.000
Interés moratorio:	$ 0
Total, pagado:	$ 53.9000.000
Saldo a favor de El Contratista	$ 7.700.000
Saldo a favor de El Departamento	$ 0

En consecuencia, las partes, una vez leída y aprobada la presente acta, se suscribe en la ciudad de CALI, a los 10 días del mes de diciembre de 2024. Con la firma de la presente el contratista se obliga a cargarla en la Plataforma del SECOP II (Si corresponde).

ANDREA TORO TRULLO
Supervisor contrato 1.230-17.13-5009-2024

SANDRO LLANOS BECERRA
Contratista